



Municipalidad de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, - 4 ABR 2018

Visto, la personalidad destacada y la trayectoria de vida en el Distrito del Señor Juan Carlos Tronchín, Vicepresidente del Centro de Almaceneros Minoristas de Esteban Echeverría; y

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado vecino, hijo de Don Pedro Tronchín y Doña Vicenta Vidal Bou, nació en la ciudad de Luis Guillón cuando todavía no se llamaba así. Su familia fue propietaria de la primera panadería instalada en la zona, ubicada en Camino de la Tradición esquina Independencia de la mencionada localidad del Distrito de Esteban Echeverría, que se conoció con el nombre de "La Primera de Llavallol", siendo también un almacén de ramos generales;

Que, en Esteban Echeverría vivió toda su vida, desde su infancia junto a sus padres y sus cuatro hermanos, cursó sus estudios y desarrolló su actividad comercial;

Que, el 1º de febrero de 2009 el Municipio de Esteban Echeverría declaró a los herederos de Don Pedro Tronchín y Doña Vicenta Vidal Bou como "Vecinos Fundadores de Luis Guillón" y al almacén mencionado como "Solar Histórico del Distrito", hoy conocido como "El Almacén de Tronchín";

Que, es oportuno mencionar su compromiso con el Centro de Almaceneros Minoristas, Auto-servicios Alimenticios y afines de Esteban Echeverría, jerarquizando la actividad del rubro, fortaleciendo su presencia ante los poderes públicos y brindando asesoramiento y apoyo al desarrollo de sus negocios;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º: Declárase *Vecino Ilustre* del Partido de Esteban Echeverría al *Señor Juan Carlos Tronchín* en reconocimiento a su destacada trayectoria y dedicación como vecino del distrito; valorando la exquisita experiencia de vida que se advierte desarrollada en plenitud, en la senda del esfuerzo y las convicciones.

Artículo 4º: Regístrese. Comuníquese al Señor Juan Carlos Tronchín. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Coordinación Intendencia. Notifíquese. Hecho archívese.

Tec. Valeria Alejandra BELLIZZI
Secretaría de Gobierno



Dr. Fernando Javier GRAY
Intendente Municipal

REGISTRADO BAJO EL NRO. **632**